



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte. 33257.

SECRETARIA DE GOBIERNO
GIRADO A: Dccion de Centros
Comunales (MAYA)
La Plata, 13 de julio de 2000

FECHA 14 / 7 / 00

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 15, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9165

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa en el domicilio de la calle 5 esquina 59, sobre el frente de la Comisaria 9°, cuyo texto es:

"1993 - 17 de agosto - 2000", EN ESTA COMISARIA MIGUEL FUE SECUESTRADO, TORTURADO, ASESINADO Y DESAPARECIDO. A 7 AÑOS SEGUIMOS PREGUNTANDO ¿DONDE ESTA MIGUEL? EXIGIMOS JUSTICIA, BASTA DE IMPUNIDAD. Comisión de Familiares, Amigos y Compañeros de Miguel Bru."

ARTICULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones correspondientes ante las autoridades del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para materializar el cumplimiento de la presente.

ARTICULO 3°: Los gastos que demande la presente serán imputados a la partida correspondiente del presupuesto vigente del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 4°: De forma.
OD/10

ARTURO A. CHUECO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ CEUNINCK
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 14 de julio de 2000.-

Cumplase, regístrese,
comuníquese y publíquese.

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 14 de julio de 2000.-

Registrada en el día de la fecha bajo el
número NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (9165).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAIANO
Secretario de Gestión Pública